



---

V LEGISLATURA    NÚM. 30

---

13 de octubre de 1999

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-7** Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las Autonomías.

Página 2

**PNL-8** Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios.

Página 2

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA

**PO/C-2** De la Sra. diputada D<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre situación en el IES Pedro García Cabrera de Vallehermoso.

Página 3

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-7 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para tratar sobre el Estado de las Autonomías.**

(Registro de Entrada núm. 2.087, de 4/10/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para tratar sobre el Estado de las Autonomías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Para alcanzar los objetivos que nuestro Estatuto de Autonomía posibilita, y para facilitar el cumplimiento de aquellos que las organizaciones políticas que integran este Parlamento han asumido públicamente como prioritarias, conviene a Canarias participar en un debate general sobre la situación y evolución deseable del Estado de las Autonomías.

La celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías es una obligación establecida en el Reglamento del Senado. En sí mismo, el Debate supone la única oportunidad para que puedan coincidir institucionalmente el Estado y las Comunidades Autónomas, representadas por los presidentes de sus respectivos gobiernos autonómicos, en una discusión sobre el presente y sobre el futuro de la política territorial de nuestro país. Se trata, por tanto, de un foro

único para la práctica de las relaciones intergubernamentales en un Estado compuesto como el nuestro, así como de un espacio creado en el Senado para que éste pueda cumplir su vocación auténtica de Cámara territorial.

No obstante, a pesar de la exigencia reglamentaria para su convocatoria anual, el último Debate que se realizó fue en marzo de 1997. En los dos últimos años el Debate no se ha convocado, con lo que se ha negado la posibilidad de un imprescindible diálogo multilateral, de escuchar a los presidentes de los gobiernos autonómicos y de debatir y cooperar sobre temas sustanciales para el desarrollo y la consolidación de nuestro Estado autonómico.

Es éste, además, un momento muy oportuno para el debate, cuando acaban de renovarse la mayoría de los Parlamentos autonómicos –por un lado–, mientras que –por el otro– se entra en el período de balance de una legislatura de las Cortes Generales que finaliza. El Gobierno de la Nación, por todo ello, debe comparecer ante la Comisión General de Autonomías del Senado, para cumplir una exigencia reglamentaria, pero también por la conveniencia política de conocer el actual «estado de la cuestión» autonómica.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO

*«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 bis 3 en relación con el 56-bis 7 del Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.»*

Canarias, a 4 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

**PNL-8 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios.**

(Registro de Entrada núm. 2.088, de 4/10/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la

proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Evitar y frenar el despoblamiento de las zonas rurales de Canarias pasa, entre otras acciones, por aumentar la renta de los trabajadores del campo y dotarles de un sistema de protección social del cual carece el colectivo de trabajadores eventuales.

Con este fin, en 1994, se llegó a acuerdos entre las centrales sindicales y el Gobierno de la Nación de enton-

ces. Posteriormente, el actual Gobierno de la Nación se comprometió a que, a partir del 1 de enero de 1998, los trabajadores eventuales agrarios de toda España tendrían derecho al desempleo contributivo, así como a buscar la fórmula de integración de los trabajadores agrícolas en el régimen general de la Seguridad Social, puesto que las razones de tipo económico, técnico y de organización, que en otra época justificaban un régimen especial, hoy están desapareciendo.

La aspiración a la igualdad y homogeneidad con el régimen general es justa y, por lo tanto, debe ser apoyada. Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación en el sentido de interesar el cumplimiento de los acuerdos firmados con las centrales sindicales para que se reconozca a los trabajadores eventuales agrarios el derecho a percibir el desempleo contributivo, así como a reformar el régimen especial agrario de la Seguridad Social, para equiparar la protección social de este sector a las del régimen general.»*

Canarias, a 4 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

#### PREGUNTA

**POIC-2 De la Sra. diputada D<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre situación en el IES Pedro García Cabrera de Vallehermoso.**

*(Registro de Entrada núm. 2.091, de 4/10/99.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. - PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

6.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre situación en el IES Pedro García Cabrera de Vallehermoso.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 octubre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas y cuáles las soluciones a los problemas existentes de profesorado, residencia, desdoblamiento de grupos, etc., en el inicio del presente curso escolar en el IES Pedro García Cabrera de Vallehermoso, en La Gomera?*

Canarias, a 4 de octubre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

